

PETITORIO				
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 10-151932- -00000-0000 Fecha: 2010-12-02 11:50:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 17 ción		
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE				
SOLICITUD DE:				
☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad				
2	SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN		
		Nombre: <u>Gabriel Jaime Landazabal Vélez</u> Dirección: <u>Calle 14A 69-141 T2 Apto 402</u> Nacionalidad o Domicilio: <u>Cali - Colombia</u> Lugar de Constitución: <u>Cali</u> Teléfono: <u>3128638</u> Fax: _____ E- mail: <u>landavel1e@yahoo.es</u> ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal _____ Número <u>197393</u> <u>aplica</u>		
3	REPRESENTANTE O APODERADO	IDENTIFICACIÓN		
		Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E- mail: _____ ☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal _____ Número _____ TP _____		
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el numero de radicación (del poder).				
4	INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Gabriel Jaime Landazabal Vélez</u> Dirección: <u>Calle 14A 69-141 T2 Apto 402</u> Nacionalidad o Domicilio: <u>Cali - Colombia.</u>		
5	Título (54) <u>Paneles livianos para la industria de la construcción de viviendas</u> <u>Cambio Título</u> <u>Fabricación de paneles livianos para construcción a partir de los</u>			
6	Número de reivindicaciones <u>2</u> <u>Jalos de la Industria papelera.</u>			
7	Clasificación Internacional (51) <u>E04B1/00</u>			
8	Prioridad ☐ SI ☒ NO	(33)País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
9	Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: ☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses			
10	Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página				

11 Anexos

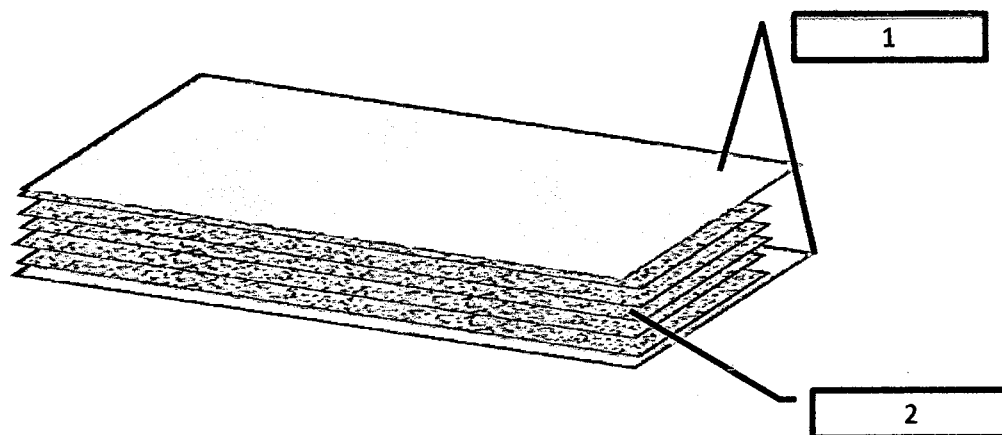
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:

Noviembre 11, 2010

FIGURA 1.

Paneles livianos para la industria de la construcción de viviendas.



1 liner de cartón

2 Mezcla de lodos papeleros

13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

Subnel Landolt

FIRMA:

Subnel Landolt

C.C. 197393

TP

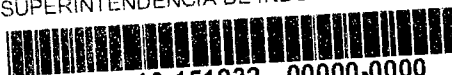
A

		S SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 10-151932- -00000-0000 Fecha: 2010-12-02 11:50:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 17	
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE			
1 APLICACIÓN A:			
☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
☒ Presentación solicitud ☐ Exámen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento			
2 BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
Nombre: <u>Gabriel Jaime Landazabal Velez</u>		☒ C.C. ☐ NIT	
Dirección: <u>CL 14A 69-141 #402 T2</u>		☐ C.E. ☐ Otro	
Nacionalidad o Domicilio: <u>Cali - Colombia</u>		Número: <u>197393</u>	
Teléfono: <u>3128638</u>			
<u>3007431602</u>			
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
3 Anexos			
Micro, pequeñas y medianas empresas			
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea			
☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004			
Universidades públicas o privadas			
☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación			
Entidades sin ánimo de lucro			
☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio			
4 Solicito la reducción de la tasa de patente,			
Nombre: <u>Gabriel J Landazabal V.</u>			
Firma: <u>[Firma]</u>			
c.c. <u>197393</u>		TP	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-151932- -00000-0000

Fecha: 2010-12-02 11:50:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

NIT : 800176099-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 102,616

FECHA : DICIEMBRE 2 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
GABRIEL JAIME LANDAZABAL	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	139024583	02/12/2010	81,250.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE
			TOTAL : \$ 81,250.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

3

3

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN	
		☐ Patente de Invención ☒ Patente modelo de utilidad ☐ PCT	
(21) No. De solicitud		(51) int. Cl:	
(22) Fecha de solicitud Diciembre 2/2010		(71) Solicitante (s) Gabriel Jaime Landazabal	
(30) Prioridad NO		(72) Interventor (es) Gabriel Jaime Landazabal	
(31) No. Prioridad			
(32) Fecha			
(33) País Colombia.		(74) Apoderado (s)	
(54) Título Cambio Título.			
~~Panques Libianos para la industria de la construcción de viviendas.~~			
Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT			
(85) Fecha límite inicio Fase Nacional			
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		(87) Publicación internacional	
Fecha de presentación de la solicitud Fecha		Fecha Fecha (dd/mm/aa)	
No. de solicitud PCT		No. Publicación WO	
Resumen reivindicación (es):			
Reivindicación ambiental porque el 95% del panel lo constituye un residuo de la industria papetera llamado "lodos". Reivindicación comercial porque al satisfacer las normas técnicas ICONTEC etc 2446 se pueden usar en obras grises y en construcción de viviendas de bajo costo.			

7

Paneles livianos para la industria de la construcción de viviendas.

1. Campo de la invención

El presente modelo de utilidad se refiere a la fabricación de paneles livianos a partir de los lodos generados en la industria del papel, estos paneles serán usados en obras grises en casas, edificios así como también serán usados para la construcción de paredes externas para casas prefabricadas de bajo costo.

2. Estado actual de la técnica

En la actualidad existen paneles para obras grises conocidos genéricamente como "dry wall" elaborados con base a yeso en sándwich laminado con caras de cartón. En la misma línea existen paneles elaborados con fibra - cemento. Los paneles tienen unas dimensiones estándar de 1.2 metros por 2.4 metros que pueden ser cortados manualmente con herramientas como sierras para adecuar el tamaño a la

CSN

aplicación en el cielo raso o la pared lateral en la obra gris de construcción.

3. Descripción detallada.

El panel constructivo en esta patente de modelo de utilidad, consta de tres materiales básicos :

- a. Mezcla de lodos papeleros 96% aprox.
- b. Laminado o liner de cartón 2.5% aprox.
- c. Aditivos químicos 1.5% aprox.

Los lodos papeleros que constituye aproximadamente el 96% en peso del panel manufacturado, son mezclados mecánicamente en una tolva industrial, con la adición de agua y los aditivos químicos hasta obtener una pasta uniforme con la consistencia y con las características de resistencia a la humedad y resistencia biológica a microorganismos, de los materiales que constituyen el panel constructivo. A continuación la mezcla es extruida por presión a través de un labio metálico liso que deposita

www

la mezcla sobre una mesa transportadora, el material seguidamente es recibido por rodillos sucesivos que le aplican el liner de cartón por las caras superior e inferior y le confieren el grosor deseado al panel, desde 8 milímetros hasta 100 milímetros. Finalmente ya formado el “sándwich” liner superior inferior (1, ver figura 1) y mezcla de lodos papeleros – aditivos químicos (2, ver figura 1), se lleva a proceso de secado con aire caliente entre 120 y 300 grados centígrados, se corta en laminas de 1.2 metros por 2.4 metros para almacenar como producto final.

4. Figuras y anexos.

La figura 1, muestra los constituyentes del panel constructivo.

Anexo1. Ficha técnica de la mezcla de lodos papeleros.

Anexo2. Rango de composición química de los lodos papeleros húmedos.

Anexo 3. Aditivos químicos básicos.

GGW

(10)

5. Reivindicaciones

1.0 El panel constructivo liviano presentado en esta patente, tiene una reivindicación ambiental porque el 95% de la materia prima para la elaboración de los paneles corresponde a un residuo o desecho de la industria papelera que actualmente es enviada a los rellenos sanitarios internos de las plantas productoras o a los rellenos municipales como un desperdicio industrial generador de gases de efecto invernadero CO₂ y CH₄ la cantidad que se bota de lodos a los rellenos esa de 12000 toneladas por mes en la republica de Colombia aproximadamente.

2.0 El panel constructivo liviano presentado en esta patente, tiene reivindicación comercial porque al satisfacer las estipulaciones de las normas técnicas y los requisitos técnicos de calidad colombianas (ICONTEC NTC 2446, Ingeniería civil y

GWW

(11)

arquitectura. Paneles prefabricados, clasificación y requisitos) que actualmente poseen productos similares existentes en el mercado o campo de la construcción, el uso de los lodos papeleros para hacer paneles, se convierte atractivo para su posterior industrialización y comercialización a un precio competitivo por la naturaleza misma de la materia prima.

GJL

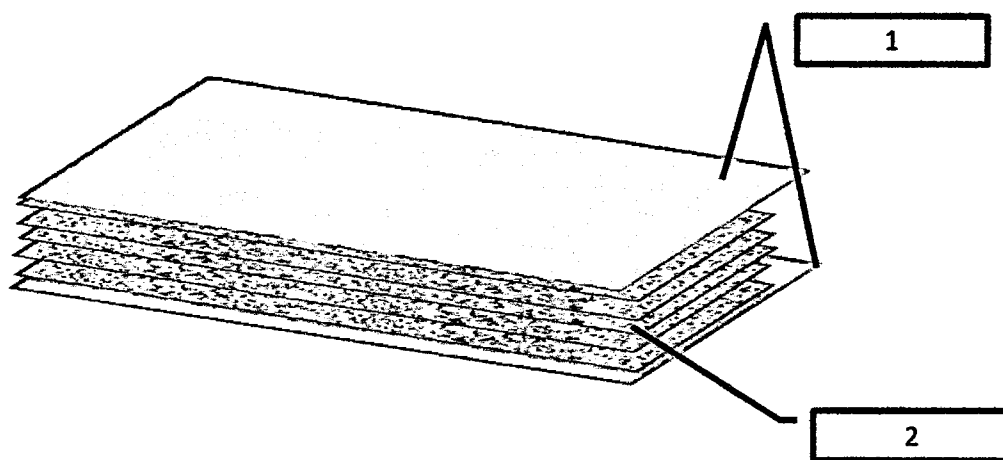
GJL

12

Noviembre 11, 2010

FIGURA 1.

Paneles livianos para la industria de la construcción de viviendas.



- 1 liner de carton
- 2 Mezcla de lodos papeleros

GJL

GRU

13

12

ANEXO 1 (Nov 11, 2010) Ficha de Datos de Seguridad

Fecha de emisión: Julio 2006
Reemplaza la emisión del: Rev 0

Nombre Sustancia

LODOS PAPELEROS DE MATERIAL RECICLADO

1. Identificación de la sustancia o del preparado y de la sociedad o empresa

Identificación de la sustancia o del preparado

Artículo número:

Denominación: **TORTA RESIDUAL DE LODOS PROVENIENTES DE PAPEL DE RECICLO**

Utilización de la sustancia/preparación

Paneles secos. Agregados ligeros. Absorción de aceites. Lechos para mascotas. Aditivo cementero.

Denominación de la empresa Empresa manufacturera de papeles suaves.

Empresa: PAPELES DEL CAUCA S.A.

Teléfono de urgencias: +57+2 3187700

2. Composición/información sobre los componentes

Sinónimos: Torta residual, lodos papeleros, lodos

Denominación

Composición %

Formula o compuestos:

Componentes minerales (base seca)

60% a 65%

CaO; SiO₂; Al₂O₃

Componentes orgánicos (base seca)

35% a 40%

Celulosa, hemicelulosa, almidones, tintas.

Contenido de Humedad

45% a 55%

H₂O libre.

Número CAS# (N/A)

UN TBD

3. Identificación de peligros

Ninguno conocido. No corrosivo. No toxico. No es residuo peligroso de acuerdo con el artículo 7, Decreto 4741 de 2005.

Advertencia:

Material húmedo a granel. Para su manipulación usar guantes como elemento de protección personal.

Se recomienda lavar con agua fresca las partes del cuerpo en contacto prolongado con el material.

NFPA: Salud 1; Inflamabilidad 0; Reactividad 0

4. Primeros auxilios

Inhalación: No aplica. N/A

Contacto con la piel: Lave la parte de la piel en contacto con agua fresca.

Si hay presencia de irritación o sensibilidad cutanea con el material consulte al dermatologo.

Ingestión: En caso de ingestión induzca el vomito

Contacto con los ojos: No aplica. N/A..

Las Fichas de Datos de Seguridad para artículos del catálogo también pueden obtenerse a través de www.chemdat.info

Página 1 de 3

CRU

5. Medidas de lucha contra incendios

No combustible.

La torta de lodos de reciclado no es combustible por su alto contenido de humedad

Potencia calorífica : 1200 Btu /Lb a 1800 Btu / Lb

Medios de extinción apropiados: N/A

6. Medidas a tomar en caso de esparcimiento accidental de las tortas.

Recoja con pala manual o mecánica.

No existe limitación conocida para recoger y disponer este material con palas o equipos mecánicos normales.

7. Manipulación y almacenamiento

Temperatura ideal de almacenamiento: Ambiente soleado al aire libre.

En presencia de épocas de alta incidencia de lluvias se recomienda cubrir el montículo con lonas.

Almacenar lejos del Peroxido de Hidrogeno u oxidantes mas fuertes.

No se conoce material incompatible con las tortas papeleras.

Secos al sol pueden ser utilizados como material absorbente de líquidos peligrosos como aceite o hipoclorito.

8. Controles de exposición/protección personal

TLV-TWA: No conocidos.

9. Propiedades físicas y químicas

Estado, color, olor: Solidó, color grisáceo, con olor característico a celulosa húmeda.

Punto de fusión: N/A

Presión de vapor: La de la celulosa húmeda.

Punto de ebullición: N/A

Valor de pH : 8 a 8.5.

Solubilidad: Se ablanda y dispersa en líquidos de diversa indole, acidos o bases, alcoholes, esteres etc.

10. Estabilidad y reactividad

Material no reactivo ni corrosivo.

Productos peligrosos de descomposición: Ninguno conocido.

Corrosividad: No corrosivo.

Las Fichas de Datos de Seguridad para artículos del catálogo también pueden obtenerse a través de www.chemdat.info

15

11. Información toxicológica No toxico. Ingestión: .
12. Informaciones ecológicas Solidó no clasificado aun. Sustancia cuyo contenido de metales pesados; Cadmio, Plomo, Mercurio, Arsénico, cromo, Plata, Antimonio, Cobre y Niquel están muy por debajo de la norma gubernamental Decreto 4741 del 2005. Puede ser clasificado como material no peligroso.
13. Consideraciones relativas a la eliminación La mejor eliminación de este material es buscar una aplicación o uso alterno al de relleno sanitario.
14. Información relativa al transporte Cárguelo en vehículos normales de transporte de sólidos a granel. Puede ser transportado en vehículos tipo volco de 6 metros cúbicos o de mayor capacidad. El material a granel se comporta como solidó suelto en montículos con pendiente de 45°.
15. Información reglamentaria No aplica.
16. Otras informaciones

Los datos suministrados en ésta ficha de seguridad se basan en nuestro actual conocimiento. Describen tan sólo las medidas de seguridad en el manejo de éste producto.

Los lodos almacenados por un periodo mayor a dos dias presentan olor característico a celulosa en descomposición.

El contenido de metales pesados en los lixiviados generados por estos lodos es tan muy por debajo de los valores máximos permisibles estipulados por el decreto 1594 /84 para aguas residuales. En conformidad los lixiviados generados por los lodos no presentan restricción. .

dw

16

15

Noviembre 11, 2010

Anexo 2

RANGO DE COMPOSICION QUIMICAS DELOS LODOS PAPELEROS HUMEDOS

SUSTANCIA	Minimo %		Maximo %
HUMEDAD	40,0		60,0
Al2O3	6,0		9,0
SiO2	4,0		7,0
Fe2O3	0,0		0.5
CaCO3	35,0		48,0
MgCO3	1,0		2,0
Na2CO3	0,0		0.5
K2CO3	0,0		0.5
SO3	0,0		0.3
MnO	0,0		0.03
P2O5	0,0		0.5
TiO2	0,0		1.0

NOTA: Los oxidos metalicos se expresan como carbonatos
CTW

17

16

Noviembre 11, 2010

Anexo 3

ADITIVOS QUIMICOS BASICOS

ESPECIE	Minimo %		Maximo %
ALMIDON	0.1		1.0
RESINA SINTETICA PAAE	0.2		2.0
POLIACRILATO DE SODIO PAM	0.0		0.05
COAGULANTE ORGANICO MINERAL O SINTETICO	0.0		0.5
ACETATO DE POLIVINILO	0.1		2,0
POLIESTIRENO	0.0		5,0
MATERIAL INERTE DE RELLENO	0.0		2.0
RESINA FENOLICA	0.0		1,0

NOTA: Se listan los aditivos quimicos basicos con la salvedad de que en caso de requerir unas mejores propiedades quimicas o mecanicas se podran adicionas otras especies quimicas y materiales.

STW .

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☐

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

Gabriel Jaime Landaizabal Velez

DOMICILIO

Calle 14A 69-141 T2 Apto 402 - Cali Colombia.

APODERADO

TITULO

Paneles livianos para la industria de la construcción de viviendas

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

Dic 2/2010

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Gabriel Jaime Landaizabal Velez

OTROS

18

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 197-393

LANDAZABAL VELEZ
APELLIDOS

GABRIEL JAIME
NOMBRES

MEDELLIN
COL



FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1956

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-MAR-1977 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENGIO LOPEZ

A-3100102-65147601-M-0000197393-20060517 05930 06136C 02 175839016



No. 10-151932- -00000-0000

Fecha: 2010-12-02 11:50:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO I

☐

Indicación que se solicita una patente.

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Descripción de la invención

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐

Indicación que se solicita una PCT

☐

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica de un esquema de trazado

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
LANDAZABAL VELEZ GABRIEL JAIME

REFERENCIA	Radicación No.	10 151932
	Trámite	3
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	

MP 00252

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

2. Adecuar el título, este debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones. No será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

06 ENE. 2011

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.
adpa11